

MATERIA

PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

FACULTAD

CIENCIAS ECONOMICAS Y DE LA ADMINISTRACION

CARRERA

CONTADOR PUBLICO

SEDE

SAN MARTIN/JUNIN

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

9no semestre – 5° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

CICLO FORMACION PROFESIONAL

TURNO

MAÑANA Y NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
100	0	100

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR
CDOR. JUAN VARAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

Tener aprobadas 70% de las materias del plan de estudios sin considerar los Idiomas

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

NO POSEE

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

Como conclusión del proceso de enseñanza y aprendizaje de esta actividad académica se espera que el alumno pueda:

- Demostrar que ha logrado integrar todos los conocimientos, habilidades y competencias alcanzadas durante el desarrollo de la carrera.
- Aplicar correctamente [os procedimientos, instrumentos y legislación correspondientes en el estudio, análisis y desarrollo de problemas, en un marco de realidad en que se desarrolla la actividad profesional.
- Demostrar el conocimiento de las principales reglamentaciones y de los organismos que influyen en el ejercicio de la actividad profesional;
- Conocer las responsabilidades y alcances inherentes al título de grado, en la actuación independiente, como perito en la justicia, en la administración pública y en la actividad privada
- Contribuir a consolidar los conocimientos y destrezas logradas, así como al desarrollo de actitudes y valores, todo lo cual favorece a la formación integral del alumno.
- Brindar experiencia práctica complementaria de la formación teórica que habilite para el ejercicio de la profesión u oficio.
- Ofrecer la posibilidad de conocer y manejar tecnologías actualizadas.

- Contribuir a la formación de profesionales con excelencia académica, críticos, creativos y comprometidos con el desarrollo económico y social.
- Permitir que el alumno tome contacto con el ámbito en el que se desenvuelven empresas u organismos y se integre a un equipo de trabajo, contribuyendo de esta forma a la transición entre la etapa educativa y la laboral.
- Formar al alumno en aspectos que le serán de utilidad en su posterior actividad profesional.
- Capacitar en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Comprender los fundamentos de la disciplina y las principales formulaciones teóricas y prácticas.
- Desarrollar una actitud profesional respecto de los recursos y bienes de la empresa.

Competencias Conceptuales Específicas

- Contextualizar a la actuación profesional en el marco de las ciencias para delimitar sus objetos, sus métodos y sus bases.

Competencias Procedimentales Específicas

- Desarrollar estrategias de lectura rigurosa y disciplinada de textos académicos y contextos específicos.
- Rastrear conceptos y nociones profesionales en función de reconocer y establecer semejanzas, diferencias y puntos de articulación e integración entre las diversas formulaciones teóricas y la realidad.

Competencias Actitudinales Específicas

- Actitud crítica y activa en la búsqueda, adquisición, selección y producción de contenidos.

METODOLOGIA DE APLICACION

La Práctica Profesional Supervisada, es una práctica realizada por el alumno, en un ámbito específico de su especialidad disciplinaria o profesional que le permite la aplicación integrada de los conocimientos adquiridos a través de la formación académica, siendo a su vez un espacio de aprendizaje que posibilita su proyección social.

El alumno ha aprendido a través de la educación recibida durante la carrera los

siguientes aspectos del conocimiento que deberá utilizar en la Práctica Profesional:	
--	--

CONTENIDOS

ETAPAS PREVIAS PARA LA INSTRUMENTACION DE LA PRACTICA

- El alumno/a tendrá un plazo máximo para realizar la PPS, desde que cumplió con el requisito nombrado en el punto anterior: "Asignaturas correlativas previas" y hasta un semestre posterior a la aprobación de la última materia.
- El alumno deberá solicitar por nota dirigida al Decano de la Facultad o a quien este designe la autorización para la realización de la PPS, acompañada de la certificación del Departamento Alumnos en la que conste que el solicitante cumple con las condiciones académicas requeridas por el Reglamento.
- El Decano de la Facultad o quien este designe se expedirá dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de presentación de acuerdo a las siguientes alternativas:
 - o Aceptación de la propuesta.
 - o Modificación de la propuesta: en cuyo caso el alumno deberá realizar una nueva presentación contemplando las modificaciones solicitadas.
 - o Desestimación de la propuesta: en cuyo caso el alumno deberá realizar una nueva presentación.

ETAPAS POSTERIORES DE LA INSTRUMENTACION DE LA PRACTICA

Una vez finalizada la PPS, el alumno deberá presentar al docente tutor:

- El informe final sobre las actividades realizadas según el Reglamento
- El informe evaluativo del supervisor de la empresa, organismo o institución.

El docente tutor elevará su informe final al Decano de la Facultad de acuerdo a lo establecido por el Reglamento.

PROMOCION FINAL

La Práctica será aprobada cuando el informe o sumatoria de los informes presentados al Decano de la Facultad por el docente tutor sean favorables.

En ese caso el Decano de la Facultad emitirá un informe de aprobación de la PPS realizada

por el alumno, el que será elevado para su aprobación final al Vicerrectorado Académico quien emitirá la disposición correspondiente.

BIBLIOGRAFIA

Reglamento para la Práctica Profesional Asistida para la Carrera de Contador Público de la Universidad de Congreso.(2018)

Práctica Profesional del Contador
2000 Navos, Oscar T. (BsAs, EUDEBA)